

Resolución Directoral

Nº 003-2014/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 17 ENE. 2014

VISTO: El Informe N° 003-2014/GOB.REG.HVCA/CRCLP/OA/OL, de fecha 15 de enero del 2014, de la Oficina de Logística, Informe N° 005-2014-GOB.REG.HVCA/LCP/OA, de fecha 16 de enero del 2014, de la Dirección de Administración y Opinión Legal N° 005-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-UCLCL-OAJ, de fecha 16 de enero del 2014, proveído N° 052 de fecha 16 de enero del 2014, de la Coordinación Regional, referido a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora: Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, referido a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional, del capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; concordante con el artículo 31° de la Ley 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27883 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 “cada Entidad Elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá proveer todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos (...) El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser Publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE)”;

Que, de acuerdo con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado; mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF el Plan Anual de Contrataciones Contendrá, por lo menos, la siguiente información: a) Objeto de la Contratación, b) La Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignando con el catálogo correspondiente, c) El valor estimado de la contratación d) El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado así como la modalidad de selección e) la fuente de financiamiento f) El tipo de moneda, g) los niveles de centralización de la facultad de contratar y h) La fecha prevista de la convocatoria;

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones remitido por la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora: 1305 Lucha Contra la Pobreza cumple con precisar cada una de los conceptos descritos en el considerando precedente; por lo tanto, corresponde a esta instancia proceder su aprobación;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año 2014, contiene todo los procesos de selección bajo la modalidad de procedimiento Clásico, subasta inversa, para la contratación de bienes y servicios con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra Entidad la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes y servicios a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo reflejados en la Resolución Gerencial Regional N° 083-2012/GOB-REG.HVCA/GRPPyAT, resulta factible aprobar el Plan Anual de Contrataciones de nuestra Institución;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus respectivas modificatorias;



Resolución Directoral

N° 003-2014/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 17 ENE. 2014

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración y Dirección de Planificación y Presupuesto;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora: 1305 Lucha contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, la cual incluye la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo 01, documento que forma parte integrante de la resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente se encargue de la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución [http: www.regiónhuancavelica.gob.pe](http://www.regiónhuancavelica.gob.pe), así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora: 1305 Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en la Av. 28 de Abril N° 906-Barrio San Cristóbal Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza

Lc. HECTOR BENEZU HINOSTROZA
COORDINADOR REGIONAL





AÑO DE LA ENTIDAD:

SECRETARÍA REGIONAL DE HUANCAVELICA-UNIDAD ESCUELA LUCHA CONTRA LA POBREZA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Para emitir el archivo para el OEEE Planes CTR. 4.2

AÑO: 2014

N.º ITEM REF	ANTE CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	GRADO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM PARA BIENES Y OBRAS)	UNIDADES MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE BIENES	FECHA INICIAL DE LA CONVOCATORIA	FECHA FINAL DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	INDICADOR DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O ENCARGADA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN	UBI	PROV	CIUD	UBI	PROV	CIUD	UBI	PROV	CIUD	TIPO DE CANCELACIÓN	ESTIMACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
1	0.742	0.742	0.742	0.742	1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR: INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PASTA DE PINTA PARA MANOS Y PIES EN LOS CENTROS DE SALUD DE HUANCAVELICA	41301010000000000000	3. UNIDAD	2.500 UN	190.000,00	1. SERVICIO	3. Marzo	0. Para Unidad	0. Para Unidad	0. Para Unidad	0. Para Unidad	LOGISTICA	LOGISTICA	02	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
2	1.99	0.742	0.742	0.742	2	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR: INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PASTA DE PINTA PARA MANOS Y PIES EN LOS CENTROS DE SALUD DE HUANCAVELICA	41301010000000000000	3. UNIDAD	2.500 UN	190.000,00	1. SERVICIO	3. Marzo	0. Para Unidad	0. Para Unidad	0. Para Unidad	0. Para Unidad	LOGISTICA	LOGISTICA	02	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

